

PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Consejo Curricular Ordinario
ACTA 28

FECHA : Agosto 24 de 2011
HORA : 12: 00 p.m.
LUGAR : Oficina Coordinación Ingeniería Ambiental

ASISTENTES

NOMBRE	FUNCIÓN	ASISTIÓ	
		SI	NO
EDITH ALAYÓN CASTRO	Presidente	x	
CARLOS ALFONSO ZAFRA MEJÍA	Representante componente ciencias básicas	x	
JUAN CARLOS ALARCÓN	Representante componente básicas de ingeniería	x	
JAIME EDDY USSA GARZÓN	Representante componente ingeniería aplicada	x	
JUAN SEBASTIÁN OSPINA SUÁREZ	Representante Estudiantil	x	

INVITADOS

MARTHA CECILIA GUTIERREZ SARMIENTO	Profesora de Planta
ANGELICA MARIA BUSTAMANTE ZAPATA	Asistente del Proyecto Curricular

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura del Acta anterior.
3. Casos Estudiantes
4. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Una vez llamado a lista a los diferentes representantes de los componentes se **APRUEBA** la sesión con quórum deliberatorio y decisorio.
2. Se da lectura al **Acta No. 27 de 2011** del Consejo Curricular, la cual es **APROBADA** en su totalidad.
3. Casos estudiantes
 - 3.1. Los estudiantes **JUAN DAVID RAMIREZ PIÑEROS** Código Estudiantil **20062180053** y **JUAN FELIPE SAENZ CLAVIJO** Código Estudiantil **20062180062** presentan el anteproyecto de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en la modalidad de **APLICACION** titulado “Plan de Manejo Técnico Ambiental del predio Buenos Aires-Vereda Santo Domingo, en el municipio de Anolaima, Cundinamarca” dirigido por el docente Henry Zúñiga Palma. Los estudiantes recomiendan como revisores a los docentes Oscar Eduardo Serrato Suarez y Loyda E. Plazas Patiño. El Consejo Curricular **DESIGNA** como revisores a los docentes Jaime Eddy Ussa Garzón y Loyda Enith Plazas Patiño.
 - 3.2. Las estudiantes **NATALIA SOTO MOSQUERA** Código Estudiantil **20062180067** y **MARIA CRISTINA VILLALBA VARGAS** Código Estudiantil **20062180071**, presentan el anteproyecto de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en la modalidad **MONOGRAFÍA** titulado “Plan de Gestión integral de Residuos para la empresa Saxon Services de Panamá (Sucursal Colombia) como modelo aplicable a las locaciones Operativas y Administrativa” dirigido por el docente Fernando Calderón Martínez. Las estudiantes recomiendan como revisores a los docentes Fernando Sánchez y Edison Uribe. El Consejo Curricular **DESIGNA** como revisores a los docentes Fernando Sánchez y Edison Uribe.
4. Varios
 - 4.1. El Representante estudiantil Juan Sebastián Ospina Suárez pregunta al Consejo Curricular sobre la validez de todas las modalidades de grado que contiene el Acuerdo 001 de 2011 de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. El Consejo Curricular **AFIRMA** que todas las modalidades contenidas en el Acuerdo son válidas para obtener el título de Ingeniero Ambiental dado que es la normatividad que reglamenta la Facultad.
 - 4.2. El Representante estudiantil Juan Sebastián Ospina Suárez solicita a los Consejeros aclaración sobre las asignaturas consideradas electivas y sociohumanísticas. El Consejero Jaime Eddy Ussa, explica las consideraciones que se tuvieron en cuenta en

el momento de incluir estos espacios académicos en el plan de estudio del pensum antiguo, por lo tanto el Consejo Curricular aprueba la elaboración de un comunicado con el siguiente texto:

Las materias sociohumanísticas son las que están incluidas dentro del campo de las Ciencias Políticas, la Cultura y el Arte, las Ciencias Económicas y Administrativas, las Ciencias Sociales e Idiomas. Por el contrario las Ciencias Exactas, las Ciencias de la Salud no son sociohumanísticas. Adicionalmente, aclara que para el pensum 1, las asignaturas denominadas electivas en las que se incluye Cartografía, SIG, Participación Comunitaria y Educación Ambiental son asignaturas que deben ser vistas siguiendo la orientación del conocimiento es decir, se debe elegir la profundización entre el área técnica (Cartografía y SIG) o el área sociohumanística (Participación Comunitaria y Educación Ambiental).

Dado lo anterior, el estudiante debe cumplir con la profundización en una de las dos áreas anteriores para poder cumplir con su plan de estudios y adicionalmente debe cursar 5 asignaturas de carácter sociohumanístico que están contempladas en el plan de estudios desde el semestre V hasta el semestre IX y reciben la denominación de *"Integraciones"*.

Existe la posibilidad de que una o dos de las electivas del área sociohumanística sean válidas como *"Integraciones"* (Participación Comunitaria y/o Educación Ambiental), siempre y cuando el área técnica haya sido cursada en su totalidad, de lo contrario no.

De ninguna manera se valdrán los espacios electivos si no se cursa un área de conocimiento completa, es decir no es válido ver una materia de las electivas sociohumanísticas (Participación Comunitaria o Educación Ambiental) y una materia de las electivas técnicas (Cartografía o SIG).

- 4.3. El Consejo Curricular sugiere aclarar los espacios electivos extrínsecos en la página 29 del documento de renovación del registro calificado, por el cual se aprueba el pensum 247 para el proyecto curricular de Ingeniería Ambiental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas dado que los espacios electivos extrínsecos corresponden a los espacios de interés del estudiante en su proceso de formación.
- 4.4. El Consejo Curricular aclara que la asignatura Cátedra de Contexto Ambiental que ofrece actualmente el proyecto curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental es válida para los estudiantes de Ingeniería Ambiental.

Siendo las 2:15 p.m., se da por terminada la sesión, la siguiente reunión se programa para el día 29 de agosto de 2011 a las 2:00 p.m.

Para constancia se firma la presente acta por la presidente del Consejo Curricular Ing. Ambiental Edith Alayón Castro y por los demás miembros del Consejo, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2011.

EDITH ALAYÓN CASTRO

Presidente Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental

JUAN CARLOS ALARCÓN

CARLOS ALFONSO ZAFRA MEJÍA

JAIME EDDY USSA GARZÓN

JUÁN SEBASTIÁN OSPINA SUÁREZ
